ACTA DE SUPERVISIÓN No. 1
LEGALIZACION ANTICIPO
CONTRATO DE APOYO No. 06 DE 2024

SUPERVISOR	**DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE**
CONTRATISTA	LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA, 9.776.612 expedida en Calarcá, Quindío, **LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDIO**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS CON LA LIGA DE FUTBOL DE SALON PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEL DEPORTE, ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS CLASIFICATORIOS, PREPARATORIOS Y PRINCIPALES, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024".
CUANTÍA	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
FORMA DE PAGO	INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)** con la firma del acta de inicio equivalente al **40%** del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación y/o organización de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos u organización de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación u organización de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos u organización de los mismos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	**No. 0225 de fecha 10 de abril de 2024**
CRP	No. 0652 de 14 de mayo de 2024

No. Planilla de aportes: **no aplica**	1. **Informe del contratista: #1** 2. Informe del supervisor y/o interventor: **#1** 3. Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar Otros: _____
Pago de Pensión: **no aplica**	
Pago de Salud: **no aplica**	
ARL: **no aplica**	

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	**$20.000.000**	ANTICIPO CONTRATO DE APOYO 006	($20.000.000) con cargo al rubro presupuestal con código 2.3.2.02.02.009.4302075.2020003630010.96511_2.03 –	**$8.000.000**	**$12.000.00**
1	**$20.000.000**	LEGALIZACIÓN ANTICIPO CONTRATO DE APOYO 006 del 22 DE MAYO AL 27 DE MAYO 2024	($20.000.000) con cargo al rubro presupuestal con código 2.3.2.02.02.009.4302075.2020003630010.96511_2.03 –	**$5.000.000**	**$12.000.00**

Nota: Se da claridad que se anexa en esta supervisión 001, el informe y las evidencias No 001, ya que de acuerdo con la naturaleza del contrato de apoyo 001 se realizó un anticipo como se expone en el cuadro anterior y se relaciona a continuación el informe parte del anticipo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
• Dar el uso indicado a los dineros que entrega el Instituto de acuerdo con el objeto del contrato de apoyo de acuerdo a la siguiente tabla. **EVENTOS DOTACIÓN TECNICA** / **Apoyos** Eventos Preparatorios A Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027 (Concentraciones, Torneos Amistosos, Torneos Nacionales, Torneos Internacionales). / Inscripciones, Hospedajes, Transportes, Alimentación, Dotación deportiva Dotación Técnica	La liga de fútbol de salón dio uso indicado a los recursos entregados por el instituto por medio de la compra de 48 juegos de uniformes de competencia para la rama masculina y femenina que representan el Departamento del Quindío en los eventos federados interligas. Anexo: Páginas 3 y 4.
• Presentar luego de terminado los eventos y actividades objeto del convenio, los soportes legales que justifiquen los gastos que se realicen durante la ejecución del contrato, donde se especifique el aporte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**, el cual corresponde al 100% y el aporte de la LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO de la cual hace parte el cual corresponde al 0.0% del valor total del CONTRATO DE APOYO.	La liga de fútbol de salón entrego en el presente informe la facturación electrónica del almacén deportivo Pantera donde se relaciona la compra de 48 juegos de uniformes de competencia (2 rama femenina, 2 rama masculina). Anexo: pagina 3.
• Presentar un informe Técnico y de participación de los deportistas que asisten al evento con listado de asistencia con la debida relación del mismo y los logros obtenidos del Evento.	Esta obligación no aplica debido a que las competencias aun no inician. Sin embargo, se presentará en el siguiente informe contractual de participación de evento.
• Presentar un listado de los deportistas que asistan a los entrenamientos con la debida relación de los mismos.	La liga de futbol de salón presento el listado de deportistas que participaran en los eventos federados interligas en la ciudad de Ibagué e Ituango a nivel masculino y femenino respectivamente, así como u

	asistencia en los entrenamientos. Anexo Listado: pagina 5.
• Aportar en cada informe las evidencias documentales (facturas de gastos de la participación en cada evento lo cual será representado en facturas electrónicas y con evidencias fotografías.	La liga de futbol de salón del Quindío presento soportes legales y facturación electrónica por la compra de 48 juegos de uniformes de competencia (2 rama femenina, 2 rama masculina). Anexo: pagina 3 y 4.
• La delegación deberá certificar su asistencia a los eventos.	Esta obligación no aplica en el presente informe por ser una compra especifica de dotación deportiva, sin embargo, en el próximo informe de participación si se cumplirá a cabalidad.
• Realizar la entrega del balance financiero, donde se evidencia la ejecución del recurso, en los libros contables.	La liga anexo la relación del balance financiero donde se evidencia la ejecución del recurso de acuerdo con el libro contable y con la firma del revisor fiscal de la liga y el presidente de la entidad. Anexo: pagina 6.
• Realizar el respectivo cobro con factura membretada e identificación del asociado diez (10) días hábiles después del evento realizado.	La liga entrego el informe con fecha superior a Diez (10) días hábiles debido a procesos administrativos internos de la liga.
• Entregar el soporte del pago de seguridad social certificado por revisor fiscal.	Esta obligación no aplica a la entidad, sin embargo, se anexa el certificado de la liga de No aportes al sistema de Seguridad Social. Anexo: pagina 7.

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, legalizo parte del anticipo de: ($ 5.000.000) M/CTE

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO _x PRIMERO SEGUNDO___ TERCERO___ CUARTO___QUINTO__ SEXTO___SÉPTIMO___ OCTAVO___ NOVENO___ OTROS___ CUAL:

Dada en Armenia - Quindío, a los dos (02) días del mes de julio de 2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR
DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE